

**A.1 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO NOMINATIVO “CONCILIA”
PROGRAMA DE CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

DATOS DEL/LA SOLICITANTE:

1er. Apellido:		2º Apellido		Nombre:	DNI/ NIE:
Dirección:				Localidad:	Municipio:
C.P.	Provincia:	Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:	

El /la solicitante es: *Persona con discapacidad igual o superior al 33%* SÍ NO (táchese lo que proceda) . Este requisito se acreditará de oficio por el SCE, por medio de la consulta de los datos que obren en su demanda de empleo.

Números de hijos por los que solicita la subvención:

Previsión de Ingresos y Gastos relacionados con la acción subvencionada:	Ingresos	Gastos

DATOS DE LA RELACIÓN LABORAL DEL/LA SOLICITANTE:

Empresa:	NIF:		Teléfono:	
Dirección:	Fecha Inicio	Fecha Fin:	Jornada (%)	Salario bruto mensual (€) con Pagas Extras Prorrateadas:

DATOS DEL GASTO EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

Razón Social:	NIF:	
Dirección:	Importe mensual a abonar:	

DATOS DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: (En caso de más hijos, cumplimentar otra hoja)

Nombre y Apellidos hijo 1:	Fecha nacimiento:	Importe mensual (€)
Nombre y Apellidos hijo 2:	Fecha nacimiento:	Importe mensual (€)

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- La persona que suscribe declara bajo su responsabilidad que conoce y acepta las bases de la convocatoria, y hace constar:
- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.
 - Que ha realizado previamente la solicitud del *servicio de empleo “Concilia”*, obteniendo como respuesta que dicho servicio se ha cargado correctamente en su demanda de empleo, de acuerdo al procedimiento y requerimientos establecidos.

Nota: Antes de firmar la solicitud, debe leer la información detallada sobre protección de datos que se presenta al final del documento.

En _____, a _____ de _____ del 20____

Firmado: _____



A.2 AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA PARA RECABAR DATOS

El abajo firmante, solicitante de subvención al amparo del Programa de conciliación de la vida familiar y laboral "CONCILIA",

AUTORIZA

NO AUTORIZA

al **Servicio Canario de Empleo** a recabar, en su nombre, la documentación estrictamente necesaria para la concesión, seguimiento y justificación de la subvención de referencias, con el exclusivo propósito de permitir una más ágil y correcta tramitación, tanto en la fase de la solicitud de reconocimiento del Título Nominativo CONCILIA, como en los sucesivos pagos y justificación de la misma. En caso contrario, el interesado deberá expresar su negativa, debiendo aportar cuantos documentos sean preceptivos y le sean requeridos en tal sentido.

Nota: antes de firmar este documento debe leer la información detallada sobre protección de datos que se presenta al final del mismo.

Y en prueba de ello, firmo la presente en el lugar y fecha indicados al pie,

En, a de de 20.....

Firmado _____

A/AT. DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Unidad gestión Programa subvenciones "CONCILIA" en el SCE en Las Palmas de Gran Canaria, (C/ Crucita Arbelo Cruz s/n - 35014) – Subdirección de Empleo – Sección Fomento Empleo Público



A.3 DECLARACIÓN SOBRE SITUACIÓN

Por la presente, D/Dña, provisto/a de NIF/NIE nº, solicitante de subvención con cargo al programa CONCILIA,

DECLARA,

- Que autoriza al Servicio Canario de Empleo a consultar y obtener los datos necesarios de su vida laboral en la Tesorería General de la Seguridad Social para la gestión del programa y su seguimiento, así como con el objeto de poder analizar los resultados de las acciones realizadas.

- Que con ocasión de la tramitación del expediente de subvención para tratar los datos personales que resulten estrictamente necesarios con la finalidad de disponer de información sobre los participantes para la evaluación y seguimiento de esta medida, en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo por el que se deroga el Reglamento (CE) N°1081/2006 del Consejo, en relación con el art. 5 del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se solicita que señale su situación familiar y, en su caso, su pertenencia a uno o varios colectivos vulnerables que se detallan a continuación:

- Que la situación en su Unidad Familiar en el momento de incorporarse al proyecto es la siguiente:
 - Algún miembro de la unidad familiar está ocupado
 - Ningún miembro de la unidad familiar está ocupado
 - Ningún miembro de la unidad familiar está ocupado y tiene hijos a su cargo
 - La unidad familiar está compuesta por un sólo adulto con hijos a su cargo
- Que pertenece alguna/s de las Situaciones Vulnerables:
 - Discapacitados
 - Excarcelados
 - Inmigrantes
 - Víctimas de violencia de género
 - AEBA / Prestación canaria de inserción
 - Minorías
 - Otras personas desfavorecidas
 - Con personas de dependencia a su cargo
 - Sin hogar o afectado por la exclusión residencial
 - No se declara en ninguno

Nota:

Antes de firmar este documento, debe leer la información detallada sobre protección de datos que se presenta en el reverso de este escrito.

Ena de de 20.....

Fdo.:

A/AT. DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Unidad de gestión del Programa de subvenciones "CONCILIA" en el Servicio Canario de Empleo, en Las Palmas de Gran Canaria (C/ Crucita Arbelo Cruz s/n- 35014)–Subdirección de Empleo –Sección Fomento Empleo Público.



Información detallada sobre PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, para el cumplimiento del derecho de información en la recogida de datos

Tratamiento:

Ayudas y Subvenciones

Responsable del tratamiento

La Dirección del Servicio Canario de Empleo

Información de contacto:

Puede llamar al 012, entrar en el organigrama del Gobierno de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/ficha/?uo=37250>

Direcciones postales:

- C/ Crucita Arbelo Cruz, s/n Planta 1ª_35014 Las Palmas de Gran Canaria
- Avda. Doctor de la Rosa Perdomo, 2_38071 Santa Cruz de Tenerife

Teléfonos: 928 45 53 99 / 922 47 77 99

direccion.sce@gobiernodecanarias.org

<http://www.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce>

Delegado de protección de datos (DPD): pendiente designación

Finalidad

En el Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE) se tratan los datos personales con objeto de la gestión de las ayudas y subvenciones relativas a la formación, el empleo y la promoción de la economía social.

Los datos personales facilitados por las personas interesadas en los expedientes de subvenciones de concesión directa (código 260) y las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (código 261), tienen un plazo de conservación de 15 años (BOC nº 185 de 22 de Sept. de 2015).

Legitimación

El SCE se encuentra legitimado para el tratamiento de sus datos personales en virtud de la siguiente normativa:

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, artículo 6.1.c) del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos .

- Por obligación legal, artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Identificación y firma de las personas interesada en el procedimiento administrativo, artículo 9 y 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Decreto 36/2009, 31 marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Normativa reguladora de las bases y la convocatoria.

Cesión de datos

- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

- Otros Servicios Públicos de Empleo Autonómicos

- Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

- Consejería de Educación y Universidades

- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

- Instituto Canario de Estadística (ISTAC), con fines estadísticos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Derechos de las personas titulares de los datos

Cualquier persona interesada podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, accediendo al procedimiento puesto a su disposición

<https://sede.gobcan.es/sede/tramites/5211#>

También puede hacerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formNuevaReclamacion/reclamacion.jsf>

Procedencia de los datos

Personas interesadas, representantes legales, otras personas físicas o jurídicas, administraciones públicas.

Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpi/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/cepsv/sce/>

DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN INICIAL Y RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO NOMINATIVO “CONCILIA”

Programa “CONCILIA”

- Modelo de **Solicitud** (A.1), con **Autorización** para recabar datos en nombre del/la interesado/a (A.2), en su caso, así como **Declaración sobre situación** (A.3).
- Fotocopia **Libro de familia** o, en su defecto, fotocopia de **Certificado expedido por el Registro Civil** acreditativo de la filiación del menor
- Fotocopia **Contrato laboral** de la persona beneficiaria, salvo que el interesado haya prestado autorización al SCE para que pueda recabar esta información de oficio, por medio de consulta de las Bases de datos pertinentes, y el contrato se haya mecanizado por medio del aplicativo “Contrat@”.
- Fotocopia de una **nómina de mes completo**, que se corresponda con el contrato aportado, o en su defecto, **declaración jurada/Certificación del empresario**, acreditativa de los importes mensuales que se perciben en concepto de salario bruto.
- **Certificados actualizados** acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas, así como con la Seguridad Social. Estos tres Certificados solo sera necesario aportarlos en el caso de que el interesado haya manifestado expresamente su negativa a que se obtengan de oficio por parte del SCE
- Si no lo estuviera con anterioridad, el solicitante deberá encontrarse de alta a terceros en el Sistema Económico Financiero de Canarias (SEFLOGIC) con carácter previo a la concesión de la subvención. La acreditación de este extremo se llevará a cabo de oficio por el SCE durante la instrucción del procedimiento de concesión. Este trámite resulta necesario para poder efectuar el pago de la eventual subvención por transferencia bancaria, y su no cumplimiento, podrá dar lugar a la desestimación de la solicitud.

Caso de ser necesaria, el alta a terceros podrá ser efectuada por el interesado según el procedimiento regulado en la siguiente dirección web: http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgtesoro/altas_terceros/, donde se recogen los requisitos y modelos normalizados para efectuar dicho trámite.

- Original, o copia compulsada, de la **Declaración Responsable** (Anexo B).
- En su caso, fotocopia de **las facturas acreditativas de los pagos generados en el Centro de Educación Infantil** desde el momento del alta en la Seguridad Social del contrato laboral, hasta la fecha de la solicitud, cumpliendo las exigencias jurídico-formales y temporales que se establecen en las Bases Regulatoras.
- **Acreditación del pago efectivo de la/s factura/s generadas**, a través de la aportación de la documentación que se establece en las Bases Regulatoras:

- En caso de pagos por transferencia bancaria: Copia de la domiciliación bancaria.

- En caso de pagos en efectivo: copia de la factura con el lema “pagado” o “recibido”, junto a la fecha del pago, y la firma del representante del Centro de Educación Infantil o sello de la misma; o Certificado emitido por el Centro de Educación Infantil, acreditativo del pago de la factura.

A/AT. DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Unidad gestión Programa subvenciones “CONCILIA” en el SCE en Las Palmas de Gran Canaria, (C/ Crucita Arbelo Cruz s/n - 35014) – Subdirección de Empleo – Sección Fomento Empleo Público.